TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO:
				11 DE SEPTIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00053-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	WILSON ENRIQUE PADILLA GARCÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÒN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÒN SOCIAL-UGPP-	22/SEPTIEMBRE/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00050-00	Dra. DORIS PINZÒN AMADO	GUILLERMO LEÒN MADRID CEBALLO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÒN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÒN SOCIAL-UGPP-	22/SEPTIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, ONCE (11) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para reformar la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo173 del C.P.A.C.A.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA